

COMUNICADO DE PRENSA

"Ante el debate legislativo del traspaso del Subte, un conjunto de asociaciones de consumidores fijan posición y convocan mañana a las 15 hs. a la Legislatura para entregar el documento a los presidentes de cada bloque parlamentario"

POSICIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS DE LEY DE TRASPASO DEL SUBTE.

Los abajo firmantes, todos representantes de Asociaciones de Usuarios y Consumidores debidamente inscriptas ante el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores (RNAC) y el Registro de Asociaciones de Consumidores de la Ciudad de Buenos Aires, reunidas para analizar los distintos proyectos presentados en la Legislatura de la Ciudad para abordar el traspaso del servicio de subterráneo, consideramos que:

- a) Resulta imprescindible que el SUBTE esté en la órbita de la Ciudad de Buenos Aires, tal como sostuvimos desde siempre las asociaciones, más aún en el proceso de consolidación de la autonomía de la Ciudad. En consecuencia, valoramos que se esté discutiendo en forma concreta y cierta la legislación que recepte al SUBTE en nuestra Ciudad.
- b) Desde nuestra perspectiva, consideramos que es INNECESARIO apelar a declarar la emergencia del sistema, tal como plantea el proyecto oficial, dado que sólo significará alejarse de la ley y habilitar, por el plazo de 5 años, a que los funcionarios de turno (de esta u otra administración sobreviviente) se manejen con discrecionalidad. Consideramos que el respeto a la ley y el encuadre de la gestión dentro de ésta es la mejor garantía para recuperar un servicio básico de la ciudad que hoy lo padecemos todos los usuarios.
- c) Resulta alejado a la normativa vigente, tanto nacional, como la que establece la OIT, la declaración del SUBTE como servicio público esencial.
- d) No estamos de acuerdo con que el financiamiento del traspaso recaiga en el bolsillo de los usuarios a través de impuestos a los combustibles (de dudosa legalidad), ni con el aumento del peaje en las autopistas, ni con el aumento de las patentes de los autos. Los recursos para el traspaso y la mejora del servicio deben salir del presupuesto de la Ciudad, con partidas específicas, claras y aplicadas a los fines que se establecen. Le exigimos al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que sea creativo en la generación de los recursos y que no caiga en la remanida estrategia del aumento de impuestos, tasas o alícuotas.
- e) Instamos al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a que asuma el compromiso de definir un plan progresivo de mejoramiento y extensión de la red, inaugurando los tramos ya construidos, en ejecución, y proyectados, en un plazo inmediato.
- f) Reivindicamos los derechos y deberes de los usuarios tal como están expresados en alguno de los proyectos presentados porque implican un justo equilibrio para el usuario, a la vez que generan un consumidor responsable que es por lo que venimos bregando desde el movimiento de consumidores.
- g) Es fundamental la participación de la representación de los usuarios en todo el proceso de discusión de la ley, lo mismo que en los órganos directivos de la empresa SBASE, compartiendo esa responsabilidad con la representación de los trabajadores. No hay colectivo social que más sufra al SUBTE que los usuarios y por eso la imperiosa necesidad de reconocer su participación activa en la toma de decisiones. Consideramos que la representación de los usuarios puede ser ejercida por cualquier asociación debidamente inscripta, sin más requisito que su compromiso en la defensa de los derechos de los consumidores.
- h) Mantenemos nuestro apoyo al mecanismo de la Audiencia Pública como instancia participativa para discutir y aportar al discernimiento de un mejor servicio con una tarifa razonable. El marco legal previsto en la Ciudadada este efecto no puede ser desvirtuado, bajo ningún concepto, por la nueva legislación.
- i) Es necesario que el texto final de la ley incorpore en forma expresa y clara las funciones del Ente Regulador de los Servicios Públicos de la CABA como órgano de control del sistema de subterráneo de la Ciudad, sin dejar lugar a redacciones que abran caminos interpretativos diversos.

Por último, le pedimos a los diputados de la ciudad que asumiendo la gravedad en que se encuentra el servicio de subte, avancen en el dictado de una ley moderna, abierta a la participación, que garantice el control y que provea de las herramientas jurídicas y técnicas para mejorar en forma sustancial el servicio de subte, aportando, en definitiva, a una mejor calidad de vida de los usuarios del sistema.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2012.

ACUCC (Asociación Coordinadora Usuarios, Consumidores y Contribuyentes), **ADECUA** (Asociación de Consumidores y Usuarios de Argentina), **CEC** (Centro de Educación al Consumidor), **CESyAC** (Centro de Estudios Sociales y Acción Comunitaria), **CONSUMIDORES LIBRES** (Coop. Ltda de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria), **CRUZADA CÍVICA** (Asociación Civil para la defensa de usuarios y consumidores de servicios públicos), **DEUCO** (Defensa de Usuarios y Consumidores), **FEMUDECO** (Federación de Mutuales para la Defensa Organizada del Consumo), **LIDECO** (Liga de Consumidores), **MODECUMA** (Movimiento en defensa de los derechos de los consumidores, usuarios y el medio ambiente), **PROCURAR** (Protección a los consumidores y usuarios de la República Argentina), **PROTECTORA** (Asociación de Defensa del Consumidor), **TALLER DEL SUR** (Asociación Civil de formación laboral y socio cultural), **UCA** (Unión de Consumidores de Argentina), **UNADEC** (Unión Argentina para la Defensa del Consumo), **UUyC** (Unión Usuarios y Consumidores).

Se agradece su difusión.